



MENDOZA, **17 de junio de 2025.**

VISTO:

El Expediente 11105/2025, donde la Facultad de Ciencias Médicas eleva, para su consideración y ratificación, la Resolución N° 61/2025-C.D., referida a las condiciones básicas de ingreso a las carreras de Tecnicaturas Asistenciales en Salud de la citada Unidad Académica, para el Ciclo Lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, en Nota 84694/2025, la Coordinación de Ingreso de la Secretaría Académica del Rectorado expresa que las condiciones básicas de ingreso presentadas mediante Resolución N° 61/2025-C.D. para el Ingreso 2026 responden a lo solicitado y son acordes a la normativa vigente.

Que la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 15) del Estatuto Universitario, habiendo tomado conocimiento la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 4 de junio de 2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Ratificar la Resolución N° 61/2025-C.D.** que, como Anexo I, con VEINTIOCHO (28) hojas, forma parte de la presente norma, **mediante la cual se aprueban, para el Ciclo Lectivo 2026, las CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **332/2025** \_ \_ \_ \_

# ANEXO I

-1-



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

MENDOZA, 12 de mayo de 2025

VISTO:

El EXP: 11105/2025 mediante el cual se tramitan las condiciones de ingreso, para el ciclo lectivo 2026, para las Carreras de TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD, de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza N° 21/2021 CS, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso Vocacional se realiza en su totalidad, primera instancia y recuperatorio, de manera virtual, es de naturaleza OBLIGATORIA para todos/as los/as aspirantes que lleven a cabo su preinscripción, excepto para aquellos/as aspirantes egresados/as de las escuelas secundarias de la UNCUYO (Apartado 1, punto D.); y se acredita por la aprobación del 60 % de las actividades propuestas; cada actividad se aprueba con dicho porcentaje; los/as aspirantes que no aprueben o que se encuentren ausentes en la primera instancia, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación del curso completo.

Que el Curso de Nivelación es de naturaleza OPTATIVA y con modalidad virtual, se implementa con el objeto de equiparar el desarrollo de las competencias generales y específicas establecidas para la carrera de Técnicos Asistenciales en Salud según la Ordenanza N° 71/05 C.S., comprende módulos de Biología General y Humana, Matemática y Comprensión Lectora.

Que el listado de ingresantes estará integrado por todos aquellos/as personas que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas en las evaluaciones de cada una de las asignaturas, en su primera instancia o en su recuperatorio; o un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas en el examen global (solo para aquellos/as aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder a él)

Que al finalizar el proceso de Admisión, se aplicarán las acciones indicadas en el artículo 6° de la Ordenanza N° 108/2010 CS, otorgando a los/las alumnos/as acceso a los instrumentos de evaluación y copia del formulario de examen, como parte de su proceso de aprendizaje y mejora.

Que los/las aspirantes que hayan ingresado a la Carreras de Tecnicaturas Asistenciales en Salud participarán de las actividades obligatorias de ambientación universitaria de la Facultad en días, horario y lugar publicado oportunamente, con una carga horaria total de 20 horas y que tienen como objetivos generales: facilitar la integración de los/las estudiantes ingresantes a la comunidad universitaria, creando un entorno acogedor y de apoyo que promueva su adaptación, pertenencia y participación; y favorecer el desarrollo de la autogestión académica en los/las estudiantes ingresantes, proporcionándoles herramientas para tomar decisiones informadas sobre su trayectoria universitaria, comprendiendo los procedimientos académicos y administrativos de la UNCUYO, cumpliendo con lo estipulado en la Ord. N° 21/2021 C.S.

Que las evaluaciones que deben rendir los/las aspirantes a ingresar a esta Facultad, son específicas para cada una de las carreras que se cursan en esta Unidad Académica.

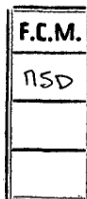
Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión plenaria, ordinaria y presenciales del 25 de abril de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el ciclo lectivo 2026, las condiciones de ingreso a primer año de las CARRERAS DE TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD, cuyas pautas (requisitos, tablas de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y tablas de síntesis de actividades) se incluyen en los Anexos I (con tres - 3 - hojas); II (con diecisiete - 17 - hojas) y III (con siete - 7 -hojas), que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elévese la presente resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



RESOLUCIÓN N° 61  
msd

Cont. Jorge Alberto BARGERO  
Secretario Administrativo Financiero

Dra. María Elena RDTTLER  
Secretaria Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO

## ANEXO I

-2-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

### ANEXO I

#### CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO PARA EL CICLO 2026

**Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Oferta Educativa: MEDICINA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD**

**Carrera: TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD**

##### 1. REQUISITOS BÁSICOS INGRESO

Según la Ordenanza N° 21/2021 C.S., las condiciones básicas de ingreso a las carreras de grado y pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Cuyo son:

- a. Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician estos estudios.
- b. Si se han concluido los estudios de este nivel en otro país, tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario de enseñanza al 30 de abril.
- c. Efectuar Curso Vocacional Común y de la carrera.
- d. Quedan exceptuados de la etapa vocacional aquellos/as aspirantes egresados/as de las escuelas secundarias de la UNCUYO conforme lo dispuesto por la Ordenanza 67/2024 C.S. Los/as aspirantes pueden participar del curso vocacional si así lo decidieren, pero no se encuentran obligados.
- e. Cumplir los requisitos del Curso de Ingreso con las características y modalidades que establezca cada unidad académica.
- f. Realizar la Ambientación Universitaria, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos por cada unidad académica. Las etapas del Ingreso a las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Cuyo se detallan en el Anexo II de la Ordenanza N° 21/2021 C.S.
- g. Cada unidad académica podrá exceptuar o eximir, por razones académicas o por antecedentes de quien aspire a ingresar, de la realización de cada una de las etapas de ingreso detalladas en el Anexo II.
- h. Quedan exceptuados/as del requisito enunciado en el inciso a) del artículo 1º, los/las mayores de 25 años, que se encuadren en lo establecido por la Ordenanza N° 46/95-C.S., y las normas que la modifiquen o sustituyan.
- i. Quedan exceptuadas/os de la presente normativa las y los/las estudiantes que ingresan a las carreras de grado en programas que surgen de convenios de Doble Titulación o en Programas de Movilidad, siempre que sean reconocidos institucionalmente.
- j. La Resolución 76/11 C.D. establece un segundo período de matriculación desde el 1 al 15 de agosto de cada año para los/las aspirantes a alumnos de la Facultad que, habiendo cumplido con todos los demás requisitos de la Ordenanza 21/2021 C.S., no hubieren concluido sus estudios secundarios al 30 de abril del año en curso.

Los requisitos específicos para el ingreso a la carrera de TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD -no previstos en dicha ordenanza- son:

- a. Realizar la INSCRIPCIÓN PARA RENDIR LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN. En el apartado 2 se detallan las fechas, horarios, lugar de inscripción y documentación a presentar.
- b. Aprobar el CURSO VOCACIONAL del ciclo al que se inscriben.
- c. Integrar el LISTADO DE INGRESANTES. Las autoridades de esta Unidad Académica proponen que dicho listado esté conformado por todos los/las aspirantes que hayan aprobado los exámenes de ingreso.
- d. Asistir a la MATRICULACIÓN. Los/las aspirantes que hayan ingresado a la Carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud deberán matricularse en la Dirección Administrativa Estudiantil de la Facultad, con la documentación indicada en el apartado 3.7; el 10 de febrero de 2025 en horario y modalidad a definir por la oficina responsable.
- e. Asistir a las JORNADAS DE AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA



61 -

## ANEXO I

-3-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- f. En caso de contar con aspirantes que tengan algún tipo de discapacidad, procederán a realizar los ajustes metodológicos, según las necesidades y posibilidades institucionales, conforme lo establece la Ley 24.521 de Educación Superior (Art. 2 Inc. d); con el asesoramiento del Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO.

### 2. INSCRIPCIÓN

#### 2.1. Periodo de preinscripción

Para aspirantes que hayan finalizado el secundario o se encuentren cursando el último año de dicho nivel. Se realizará a través del sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas: [www.fcm.uncuyo.edu.ar](http://www.fcm.uncuyo.edu.ar)  
Fecha: desde las 12:00 horas 02 de junio hasta las 13:00 horas del 24 de junio de 2025, estará habilitado el formulario de preinscripción en la página web que deberá ser completado como requisito para la confirmación presencial.

#### 2.2. Confirmación de inscripción

La preinscripción virtual se confirmará personalmente a través de la presentación de la credencial de examen que se solicitará en la primera instancia de evaluación en que el/la aspirante se presente.

La credencial de examen podrá ser obtenido por el/la aspirante luego de aprobar el Curso Vocacional. Las fechas y horario en que se entregará se informará oportunamente por la página web de la FCM y en el entorno virtual del Curso de Ingreso de la carrera.

#### 2.3. Documentación por presentar (según Ordenanza N° 21/2021 C.S.)

- ✓ Documento Nacional de Identidad y fotocopias o archivo digital del anverso y reverso de este, que serán certificadas por cada unidad académica. En el caso de ser ciudadana/o extranjera/o:
  - Residentes en la República Argentina: deberán cumplir con todas las pautas establecidas en la Ord.21/2021 CS., en especial el art. 2 punto 2.1 para quienes concluyeron los estudios secundarios en este país y 2.3 para quienes cursaron nivel medio de enseñanza en otro país.
  - Las/os aspirantes no residentes en el país y que vienen a cursar sus estudios en la universidad se les solicita pasaporte y visa vigente de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección Nacional de Migraciones. Además, deberán presentar la documentación según lo previsto en el Art. 2 apartado 2.1 inciso b, y Art. 7 de la Ord.21/2021 CS.  
En caso de sólo contar con pasaporte al momento de la inscripción, la Universidad debe comunicar dicha situación a la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES con indicación de los siguientes datos: apellido y nombre de la persona extranjera inscrita, nacionalidad, número de cédula o pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio real, carrera o estudios a cursar, fecha de inicio y duración de los mismos. Se debe entregar una copia de la inscripción a la persona extranjera como constancia, suscripta por funcionario debidamente autorizado, y asistir y asesorar a la persona extranjera a fin de regularizar su situación migratoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 25.871.
- ✓ Fotocopia o archivo digital certificada del diploma o de certificado legalizado que acredite egreso del nivel secundario de enseñanza. Fecha límite: último día y hora del periodo de preinscripción. Quienes hayan cursado o estén cursando el último año de este nivel y no posean al momento de su inscripción el certificado definitivo, o adeuden asignaturas, deberán presentar un certificado provisorio del establecimiento educativo del que provienen, avalando su situación. El plazo último para la presentación del certificado analítico definitivo de finalización de estudios de Nivel Secundario es el 30 de abril de 2026, para los ingresantes 2026.
- ✓ Las/os alumnas/os que hayan estudiado en el extranjero deberán presentar fotocopia certificada o archivo digital del título convalidado o revalidado, según los casos. La situación de quien se inscribe sin tener cumplido este requisito es la de aspirante, quien incluso para ser aceptada/o como tal, deberá presentar el certificado de nivel secundario de enseñanza concluido en el exterior con las legalizaciones establecidas en el Artículo 6° de la Ord 21/2021 C.S. Para lograr el carácter de alumna/o universitaria/o, debe presentar el diploma de egreso del nivel secundario de enseñanza convalidado o revalidado, en la fecha anunciada en el artículo primero, inciso a), y acreditarlo en el mismo plazo fijado en el artículo 2°, apartado 2.2., inciso c), de la Ord 21/2021 C.S. El incumplimiento de esta exigencia determina la caducidad de dicha inscripción.
- ✓ Una fotografía de tipo carnet de 4x4.



61 -

## ANEXO I

-4-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- ✓ Las/os ingresantes al ciclo lectivo 2026 deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo, con fecha límite el 31 de marzo de 2027, en la Dirección de Salud Estudiantil de la UNCUYO.

### 2.4. Inscripciones especiales

#### 2.4.1. Inscripción para postulantes mayores de 25 años sin título de nivel medio.

En el caso de los mayores de 25 años, sin título de estudios secundarios, para lograr la condición de aspirantes a las carreras ofertadas por las Facultades e Institutos de la Universidad según Ordenanza N° 1111/2024-C.S., se deberá realizar la inscripción al "Curso de Acompañamiento para Postulantes".

Para garantizar el acceso a la mayor cantidad de interesados/as y, en función de las diferentes fechas de ingreso de las Facultades e Institutos, el curso se realizará en dos momentos durante el año académico.

Las fechas de inscripción para el ingreso 2026 de este curso serán:

- Primer semestre: desde el 17 al 26 de marzo de 2025
- Segundo semestre: del 21 al 30 de julio de 2025

Los/as interesados/as deberán inscribirse a través de la dirección de correo electrónico: [postulantes\\_uncuyo@uncuyo.edu.ar](mailto:postulantes_uncuyo@uncuyo.edu.ar), adjuntando la siguiente documentación:

- Imagen digitalizada del anverso y reverso de la tarjeta DNI.
- Nota de solicitud como postulante a la universidad. (conforme nota modelo)
- Certificado de estudios primarios completos.
- Constancia de experiencia laboral relativa a la carrera de interés.

Aquellos/as postulantes que cumplan con el envío de toda la documentación en tiempo y forma, serán contactados/as para iniciar el "Curso de Acompañamiento para Postulantes". La acreditación de este curso les otorgará una certificación para inscribirse como aspirantes a las carreras de la universidad.

Una vez obtenido la certificación del Curso de Acompañamiento para Postulantes deberán inscribirse en el lugar, fechas y horarios indicados en el apartado 2.1.

#### 2.4.2. Pases por equivalencias a la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud.

Las condiciones para solicitar pases por equivalencias y la documentación requerida se establecen según la reglamentación vigente: Ord. 17/2014 C.D.

La documentación requerida deberá ser enviada a Mesa de Entrada de la FCM ([entradas@fcm.uncu.edu.ar](mailto:entradas@fcm.uncu.edu.ar)), durante el período de preinscripción desde las 12:00 horas del 02 de junio hasta las 13:00 horas del 24 de junio de 2025.

Los/las aspirantes a pase por equivalencia deberán inscribirse en forma online en las fechas y horarios indicados en el apartado 2.1.

#### 2.4.3. Ingreso directo a la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud.

Los/las aspirantes a ingreso directo a la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud deben poseer título de carreras cursadas en Universidades Nacionales o Privadas autorizadas.

Las condiciones para solicitar ingreso directo y la documentación requerida se establecen según la Ord. 21/2027 C.D.

La documentación requerida deberá ser enviada a Mesa de Entrada de la FCM ([entradas@fcm.uncu.edu.ar](mailto:entradas@fcm.uncu.edu.ar)), durante el período de preinscripción desde las 12:00 horas del 02 de junio hasta las 13:00 horas del 24 de junio de 2025.

Los/las aspirantes a ingreso directo deberán inscribirse en forma online en las fechas y horarios indicados en el apartado 2.1.



61 -

Cont. Jorge Alberto BARGERO  
Secretaría Administrativa Financiera

Dra. María Elena ROTTLER  
Secretaría Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO

## ANEXO I

-5-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

## ANEXO II

### 3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2026

Las instancias del proceso de admisión, una vez realizada la inscripción para rendir los exámenes de admisión se detallan a continuación:

- ✓ Curso Vocacional (obligatorio)
- ✓ Curso de Nivelación (optativo)
- ✓ Exámenes de Admisión
- ✓ Listado de Ingresantes
- ✓ Matriculación
- ✓ Ambientación Universitaria

#### 3.1. Categoría de aspirante libre

Esta Unidad Académica no tiene aspirantes en condición libre.

#### 3.2. Módulo Curso Vocacional

Este curso se enmarca en la Ord. 21/2021 CS, como parte de las condiciones de ingreso a la Universidad. Las facultades e institutos se unen para ofrecer una experiencia de ingreso común para quienes aspiran a las carreras de pregrado y grado de nuestra casa de estudios. Se espera que las y los participantes adquieran información básica sobre la institución a la que aspiran a ingresar, pero también que logren visualizar las habilidades y capacidades que necesitarán para desenvolverse de manera satisfactoria como estudiantes universitarios. A su vez, se busca apuntalar el proceso de toma de decisión de la elección vocacional a través de la reflexión.

##### 3.2.1. Objetivos:

- ✓ Proporcionar información precisa y accesible acerca de la Universidad, incluyendo su oferta educativa, servicios disponibles y beneficios para estudiantes.
- ✓ Fomentar el autoconocimiento de los y las aspirantes en relación con sus capacidades y habilidades que se aplicarán en el entorno universitario.
- ✓ Crear un espacio propicio para la reflexión sobre las elecciones vocacionales individuales.
- ✓ Brindar información general sobre la Facultad de Ciencias Médicas y las carreras de Tecnicaturas Asistenciales en Salud.

##### 3.2.2. Contenidos

- ✓ Eje 1: Presentación de la Universidad pública y el oficio de ser estudiante universitario ¿Qué es la UNCUYO? Beneficios y servicios ¿Qué significa ser estudiante universitario? Claves para transitar el ingreso a la universidad.
- ✓ Eje 2: Elección Vocacional ¿Qué es la vocación? Influencias sociales: Mitos y mandatos en la elección vocacional. Presentación de las familias de carreras. Relevamiento de intereses de los/las aspirantes.
- ✓ Eje 3: Vida universitaria en la Facultad de Ciencias Médicas
  - Primera parte: La carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud
    - *Contenidos Conceptuales:*  
Información sobre la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud. El plan de estudios. El equipo de salud. El sistema de ingreso a la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud. Confrontación con la vida profesional: Diferentes aspectos de la vida profesional según el contexto laboral. Salud y sociedad: el calendario de vacunación.
    - *Contenidos procedimentales:*



61 - -

## ANEXO I

-6-



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Lectura de la ordenanza del plan de estudios. Resolución de un cuestionario relacionado con la información que en ella se ofrece. Lectura y análisis de información relacionada a la salud de nuestro medio. Análisis de conceptos fundamentales. Actividades de Comprensión Lectora.

o Segunda parte: La Ley Micaela

• *Contenidos Conceptuales:*

Información sobre la Ley Micaela. Alcance de la Ley. Ámbitos y formas de aplicación. Temáticas que aborda la ley.

• *Contenidos procedimentales:*

Lectura de contenidos relevantes de la ley. Análisis de conceptos fundamentales. Actividades de Comprensión Lectora.

### 3.2.3. Cronograma del Curso Vocacional

**1º Etapa:** 01 al 07 de septiembre de 2025.

Los/las aspirantes que no lo aprueben o que se encuentren ausentes en esa primera instancia, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación del curso completo.

**2º Etapa (recuperación):** 22 al 28 de septiembre de 2025.

### 3.2.4. Modo de aprobación

Este curso se desarrollará en su totalidad, primera instancia y recuperatorio, de manera virtual, utilizando la plataforma educativa Moodle que permitirá a los estudiantes acceder a los contenidos y actividades de manera flexible y de forma autogestiva.

Es de naturaleza OBLIGATORIA para todos/as los/as aspirantes que realicen su preinscripción, excepto aquellos/as aspirantes egresados/as de las escuelas secundarias de la UNCUYO (Apartado 1, punto D.) y se acreditará por la aprobación del 60% de las actividades propuestas. Cada actividad debe aprobarse con el 60%.

A los/las aspirantes que aprueben este curso se les entregará una credencial de examen que será requerida al momento de rendir los exámenes de admisión.

### 3.3. Módulo de Nivelación

Es de naturaleza OPTATIVA. Se implementará con el objeto de equiparar el desarrollo de las competencias generales y específicas establecidas para la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud de acuerdo con lo aprobado en la Ordenanza N° 71/05 C.S.

Comprende módulos de Biología General y Humana, Matemática y Comprensión Lectora.

Se realizará en modalidad virtual desde el 02 de agosto hasta el 18 de octubre de 2025, con actividades de aplicación de teoría a situaciones problemáticas a través de recursos del entorno Moodle, clases de presencialidad remota teórico-prácticas, actividades de autoevaluación virtual y clases de consulta previas a cada examen de admisión.

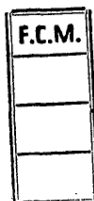
#### 3.3.1. Objetivos

##### 3.3.1.1. Objetivos generales:

- ✓ Resolver situaciones problemáticas inciertas, vinculadas con sistemas biológicos, utilizando el pensamiento crítico y reflexivo y estrategias de manejo de la información.
- ✓ Comprender textos escritos y orales con diversas bases textuales y representar gráficamente la información contenida en dichos textos.
- ✓ Conocer, comprender y aplicar los conocimientos de biología en situaciones concretas vinculadas con la salud, para explicar el funcionamiento normal del organismo y su interacción con otros organismos y con el ambiente.
- ✓ Resolver problemas sencillos de Matemática aplicando modelos matemáticos.

##### 3.3.1.2. Objetivos generales de Comprensión Lectora:

- ✓ Decodificar correctamente palabras y signos gráficos.
- ✓ Relacionar el texto con los datos del contexto de producción.



61 -

## ANEXO I

-7-



Facultad de  
Ciencias Médicas

2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- ✓ Relacionar los propios conocimientos (enciclopedia personal) con el contenido del texto.
- ✓ Elaborar conjeturas adecuadas y consistentes sobre la temática textual.
- ✓ Elaborar una representación gráfico-verbal adecuada a la organización discursiva presente en el texto y a la jerarquización de la información realizada.
- ✓ Elaborar un resumen/síntesis pertinente, respetando la organización discursiva presente en el texto y la jerarquización de la información realizada.

### 3.3.1.3. Objetivos generales de Biología General y Humana:

- ✓ Reconocer la estructura y función normal del organismo humano y sus distintos niveles de organización, desde las biomoléculas hasta su relación con el medio que lo rodea.
- ✓ Reconocer las bases bioquímicas fundamentales de la herencia y el mecanismo a través del cual se transmite la información hereditaria.
- ✓ Identificar las diversas formas de vida en la tierra y establecer criterios biológicos para la diferenciación de los distintos seres vivos.
- ✓ Aplicar los conocimientos del funcionamiento normal del organismo en la identificación de acciones básicas del cuidado de la salud propia y ajena.

### 3.3.1.4. Objetivos generales de Matemática:

- ✓ Representar gráficamente a través de esquemas, tablas, diagramas, etc.
- ✓ Indicar las magnitudes y unidades correspondientes.
- ✓ Identificar datos e incógnitas.
- ✓ Plantear y usar ecuaciones adecuadas.
- ✓ Usar la notación adecuada.
- ✓ Operar con números reales en forma correcta.
- ✓ Usar y realizar las conversiones de unidades necesarias.
- ✓ Analizar las soluciones aritméticas halladas, vinculándolas con el problema planteado.
- ✓ Comunicar el/los resultado/s en forma adecuada.

## 3.3.2. Contenidos

### 3.3.2.1. Módulo: Comprensión Lectora

#### UNIDAD N°1: LA COMPRESIÓN LECTORA

##### Contenidos Conceptuales:

El texto y sus propiedades: Coherencia, cohesión y adecuación. Los recursos cohesivos. El proceso de lectura. La comprensión lectora como competencia básica. El trabajo con los textos en la Universidad. El modelo de comprensión de textos: lectura exploratoria, lectura analítica.

##### Indicadores de logro:

Reconoce las propiedades textuales  
Identifica y utiliza recursos cohesivos  
Aplica a textos breves el modelo de comprensión

#### UNIDAD N°2: EL TEXTO EXPOSITIVO

##### Contenidos Conceptuales:

Tipologías textuales: el texto expositivo. Superestructura y categorías procedimentales.

##### Indicadores de logro:

Identifica el tipo de texto  
Reconoce categorías procedimentales  
Aplica el modelo de comprensión de textos mediante el uso de guías de lectura.



61 -

## ANEXO I

-8-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

### UNIDAD N°3: EL TEXTO ARGUMENTATIVO

#### Contenidos Conceptuales:

Tipologías textuales: el texto argumentativo. Superestructuras, categorías canónicas y categorías procedimentales.

#### Indicadores de logro:

Reconoce el texto argumentativo

Identifica la superestructura

Reconoce categorías procedimentales

Aplica el modelo de comprensión lectora mediante el uso de guías de lectura

### UNIDAD N°4: LITERATURA

#### Contenidos Conceptuales:

Géneros literarios. El género narrativo: cuentos. El género lírico: la poesía.

#### Indicadores de logro:

Es capaz de reconocer la importancia de la literatura como medio de expresión artística y como forma de conocer y comprender la sociedad y la cultura de diferentes épocas y lugares.

Identifica y describe las características de los géneros literarios más comunes: poesía, narrativa.

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Documento de cátedra 2024.

Fau, M. (2014) Cómo armar mapas conceptuales. Buenos Aires: La Bisagra Editorial.

Cómo resumir-2ª ed. 1ª reimp. Buenos Aires: La Bisagra Editorial.

Ferrer, MC, Sánchez, C. (1996) La coherencia en el discurso coloquial. Rosario: UN DE ROSARIO: 1996

Gómez de Erice, M.V., Zalba E.M. (2003) Comprensión de textos. Un modelo conceptual y procedimental, Mendoza: EDIUNC.

Narvaja de Arnoux, E. (2013). La lectura y la escritura en la Universidad. 2a ed. Buenos Aires, EUDEBA 2013

Pipkin, M. (2010) Prácticas de Lectura y escritura académicas. 1ª ed. Córdoba Comunic-Arte.

Videla, A. (2014) Lectura y escritura eficaz en la Universidad. 1ª ed. Buenos Aires: EUDEBA.

VVAA (2005) Leo pero no comprendo. Córdoba: Comunic-Arte.

### 3.3.2.2. Módulo: Biología General y Humana

#### UNIDAD N°1: INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA

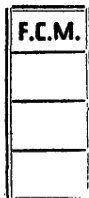
##### Contenidos Conceptuales:

Biología: concepto. La vida: características. La gran variedad de formas de vida: clasificación. Organismos autótrofos y heterótrofos.

##### Indicadores de logro:

Interpreta la importancia de la Biología en el ámbito de la salud.

Interpreta las características fundamentales de todo ser viviente.



61 --

## ANEXO I

-9-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

### UNIDAD N°2: BIOLOGÍA CELULAR

#### Contenidos Conceptuales:

Composición química de los seres vivos: moléculas orgánicas. Célula procarionta y célula eucariota: estructura general, características y diferencias. Célula animal y vegetal: organización subcelular. La membrana celular. La pared celular. El núcleo. El citoplasma. Citosol. Organelas y organoides microtubulares: ribosomas, vacuolas, vesículas, retículo endoplasmático, complejos de Golgi, lisosomas, peroxisomas, mitocondrias, plástidos, cilios, flagelos, cuerpos basales y centriolos. Movimiento transmembrana de agua y solutos. Introducción al metabolismo: catabolismo y anabolismo; rutas centrales del metabolismo, oxidación de la glucosa y fotosíntesis. Reproducción celular: la división celular en organismos procariontas; el ciclo celular: interfase, mitosis y citocinesis.

#### Indicadores de logro:

Identifica los componentes químicos de los seres vivos.  
Establece semejanzas y diferencias entre la célula procarionta y la eucariota.  
Establece semejanzas y diferencias entre la célula animal y la vegetal.  
Interpreta los diferentes componentes de la arquitectura celular.  
Diferencia las fases del metabolismo reconociendo las rutas metabólicas.  
Identifica las fases del ciclo celular.

### UNIDAD N°3: GENÉTICA

#### Contenidos Conceptuales:

Cromosoma eucariótico: estructura. Niveles de condensación de la cromatina. Meiosis. Herencia mendeliana: primera y segunda ley de Mendel. Conceptos de homocigota, heterocigota, recesivo, dominante y codominante. Genotipo y fenotipo. Determinación cromosómica del sexo. Cariotipo.

#### Indicadores de logro:

Diferencia cromosoma de cromatina.  
Interpreta la estructura del cromosoma eucariótico relacionando algunas anomalías con las enfermedades que ellas producen en el ser humano.  
Diferencia mitosis de meiosis.  
Define los principales conceptos de la herencia y de la genética humana.  
Aplica las leyes de Mendel a problemas de herencia.

### UNIDAD N°4: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

#### Contenidos Conceptuales:

Diversidad biológica. Nomenclatura binomial. Clasificación jerárquica. Sistema taxonómico actual. Dominios Archaea, Bacteria y Eukarya. Virus.

#### Indicadores de logro:

Establece los criterios biológicos para la diferenciación en los dominios Archaea, Bacteria y Eukarya.  
Caracteriza los organismos pertenecientes a los Dominios Archaea y Bacteria.  
Identifica organismos pertenecientes a los diferentes dominios y reinos de seres vivos.  
Identifica organismos causantes de enfermedades en el ser humano.



61 - .

## ANEXO I

-10-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

### UNIDAD N°5: DE LA CÉLULA A LOS SISTEMAS

#### Contenidos Conceptuales:

Tejidos, órganos y sistemas de órganos: concepto. Tejido epitelial. Tejido conectivo: tipos. Tejido muscular: tipos. Tejido nervioso.

Introducción al cuerpo humano. Sistema osteo-artro-muscular. Sistema esquelético. Sistema muscular esquelético.

#### Indicadores de logro:

Caracteriza y diferencia los distintos tipos de tejidos.

Interpreta la relación entre tejidos, órganos y sistemas de órganos.

Identifica las estructuras que constituyen el sistema osteo-artro-muscular humano.

### UNIDAD N°6: REGULACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONTROL

#### Contenidos Conceptuales:

Homeostasis. Sistema nervioso de los vertebrados: Organización. El impulso nervioso. La sinapsis. Sistema nervioso central y periférico: estructuras y funciones. Sistema nervioso autónomo.

Sistema endocrino: glándulas de secreción interna. Las hormonas: función. Regulación de la secreción hormonal. Termorregulación.

Sistema Inmunológico. Barreras de defensa externa. Inmunidad innata: el componente celular y el componente humoral. Inmunidad adaptativa: los linfocitos B y la respuesta humoral, estructura y función de los anticuerpos, los linfocitos T y la inmunidad mediada por células, presentación de antígenos a los linfocitos T: el complejo mayor de histocompatibilidad, la activación de los linfocitos T, acción de los linfocitos T. Trasplantes de tejido: trasplantes de órganos, transfusiones de sangre, el factor Rh.

#### Indicadores de logro:

Analiza el concepto de homeostasis e identifica los mecanismos que intervienen en su control.

Explica la organización estructural y la función integradora de los sistemas nervioso y endocrino en el ser humano.

Interpreta los mecanismos de defensa inmunitaria.

### UNIDAD N°7: SISTEMAS DE NUTRICIÓN

#### Contenidos Conceptuales:

Nutrición: concepto. La Sangre: el plasma y sus componentes, células de la sangre. Hemostasia. Sistema cardiovascular: tejidos y órganos. Los vasos sanguíneos: arterias, venas y capilares. El corazón: cavidades y válvulas cardíacas. El circuito vascular: mayor y menor. El volumen minuto cardíaco. Presión arterial. Sistema linfático.

Sistema digestivo de los vertebrados: anatomía y función. Cavidad oral, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, absorción de nutrientes, intestino grueso. Glándulas accesorias: glándulas salivales, hígado y páncreas.

Sistema respiratorio. Difusión y presión de aire. Sistema respiratorio humano: anatomía. Mecanismo de la respiración. Transporte e intercambio de gases. Hemoglobina. Regulación de la ventilación.

Sistema urinario: excreción y balance de agua. Balance hídrico. El riñón: estructura y funciones. Regulación de la función renal: el papel de las hormonas.

#### Indicadores de logro:

Interpreta la organización estructural de los sistemas de nutrición, especialmente en el ser humano.



61 -

## ANEXO I

-11-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Identifica cada uno de sus componentes y los relaciona con la función que desempeña el sistema al que pertenecen.

Explica las condiciones para su normal funcionamiento.

### UNIDAD N°8: LA REPRODUCCIÓN EN EL ORGANISMO HUMANO

*Contenidos Conceptuales:*

Sistema reproductor masculino: espermatogénesis, trayecto del espermatozoide, glándulas anexas, el papel de las hormonas y su regulación. Sistema reproductor femenino: ovogénesis, trayecto del ovocito. Regulación hormonal: ciclo menstrual.

*Indicadores de logro:*

Interpreta la anatomía y fisiología del Sistema reproductor masculino y femenino.

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

CURTIS, Helena [et al.]. Biología. 7a. ed. Buenos Aires: Ed. Médica Panamericana, 2008.

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - Andrea López Vernengo, Mayra L Sottile y Nadia Bannoud - Biología General y Humana (archivo PDF). Guía de estudio 2023

### 3.3.2.3. Módulo: Matemática

#### UNIDAD N°1: NÚMEROS ENTEROS

*Contenidos Conceptuales:*

Números enteros: Operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división. Potencia y radicación; Propiedades. Operaciones combinadas.

*Indicadores de logro:*

Realiza operaciones con números enteros. Aplica combinación de operaciones con números enteros resolución de situaciones problemáticas.

#### UNIDAD N°2: NÚMEROS RACIONALES

*Contenidos Conceptuales:*

Números racionales: Fracciones: Definición, orden, Operaciones. Propiedades;

*Indicadores de logro:*

Realiza operaciones con fraccionarios. Aplica combinación de operaciones con números fraccionarios en la resolución de situaciones problemáticas.

#### UNIDAD N°3: EXPRESIONES DECIMALES

*Contenidos Conceptuales:*

Expresiones Decimales; Aproximación, Notación científica

*Indicadores de logro:*

Reconoce y opera con distintos tipos de notación de los números.

#### UNIDAD N°4: ECUACIONES



61 -

## ANEXO I

-12-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

### *Contenidos Conceptuales:*

Ecuaciones lineales o de primer grado: Definición, propiedades; Métodos de resolución; Lenguaje coloquial y lenguaje algebraico; Resolución de problemas

Ecuaciones cuadráticas o de segundo grado: Definición; Clasificación; Métodos de resolución; Resolución de problemas

Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas: Métodos de resolución; Resolución de Problemas

### *Indicadores de logro:*

Reconoce ecuaciones lineales y cuadráticas. Resuelve ecuaciones lineales y cuadráticas mediante algoritmos adecuados.

Resuelve sistema de ecuaciones lineales con dos incógnitas por los distintos métodos.

Utiliza los sistemas de ecuaciones para plantear y resolver problemas.

### **UNIDAD N°5: PROPORCIONALIDAD**

#### *Contenidos Conceptuales:*

Proporcionalidad: Razones y Proporciones; Magnitudes proporcionales; Aplicaciones; Regla de tres simple directa e inversa; Porcentajes

#### *Indicadores de logro:*

Resuelve problemas relacionados con regla de tres simples. Establece relaciones entre las proporciones con el cálculo de porcentaje y regla de tres

### **UNIDAD N°6: FUNCIONES**

#### *Contenidos Conceptuales:*

Ejes cartesianos: Definición, representación de puntos: Interpretación de gráficos;

Función Afín: Definición; Clasificación; Representación gráfica; Resolución de problemas, aplicaciones

Función Cuadrática: Definición; Representación gráfica; Características

#### *Indicadores de logro:*

Reconoce los distintos tipos de funciones y sus partes componentes Lee datos de la gráfica de una función. Interpreta el tipo de función relacionado con el análisis de los datos

### **UNIDAD N°7: LOGARITMOS**

#### *Contenidos Conceptuales:*

Logaritmos: Definición; Propiedades; Cambio de base.

#### *Indicadores de logro:*

Interpreta el concepto de logaritmo y aplica sus propiedades.

Reconoce y aplica el cambio de base de los logaritmos

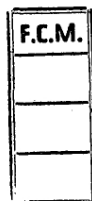
### **UNIDAD N°8: SISTEMA DE UNIDADES**

#### *Contenidos Conceptuales:*

Sistema de unidades: Si.Me.L.A. (Sistema Métrico Legal Argentino): Pasaje de unidades. Perímetros y áreas de figuras planas.

#### *Indicadores de logro:*

61 -



## ANEXO I

-13-



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Reconoce distintos tipos de unidades. Convierte unidades dadas en el SIMELA.  
Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con el perímetro y área de las figuras planas

### UNIDAD N°9: RAZONES TRIGONOMÉTRICAS

*Contenidos Conceptuales:*

Teorema de Pitágoras

Razones trigonométricas de un triángulo rectángulo

Resolución de triángulos rectángulos: Resolución de problemas.

Teorema del seno y del coseno

Resolución de Triángulos Oblicuángulos: Resolución de problemas

*Indicadores de logro:*

Reconoce razones trigonométricas de un triángulo rectángulo. Resuelve triángulos rectángulos.

Identifica la aplicación del teorema del seno y del coseno, y los aplica en la resolución de situaciones problemáticas que involucren triángulos oblicuángulos.

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

ABÁLSAMO, R. y otros, (2012), Activados 2 Matemática, Buenos Aires, Argentina, Ed. Puerto de Palos

ABÁLSAMO, R. y otros, (2013), Activados 3 Matemática, Buenos Aires, Argentina, Ed. Puerto de Palos

ABÁLSAMO, R. y otros, (2013), Activados 4 Matemática, Buenos Aires, Argentina, Ed. Puerto de Palos

ABÁLSAMO, R. y otros, (2013), Activados 5 Matemática, Buenos Aires, Argentina, Ed. Puerto de Palos.

### 3.3.3. Cronograma de clases

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Presentación online del Curso de Nivelación	02/08/2025	Se realizará a través del Entorno Virtual de la FCM.
Aprendizaje de uso del Entorno Virtual	06 al 08/08/2025	Resolución de inconvenientes de ingreso y navegación en el Entorno Virtual.
Contenidos teórico - prácticos en línea Clases presenciales remotas teórico-prácticas	Desde 09/08/2025 al 18/10/2025	Los contenidos teórico - prácticos, y actividades virtuales se habilitan los sábados. Las clases teórico - prácticas en modalidad de presencialidad remota se desarrollarán semanalmente los sábados en horario de mañana.

### 3.3.4. Modo de aprobación

El curso de nivelación es de naturaleza optativa y no vinculante.

### 3.4. Autoevaluaciones

Se ofrecerán 2 (dos) instancias de autoevaluación en los módulos de Biología General y Humana, Comprensión Lectora y Matemática, de modalidad virtual, de naturaleza OPTATIVA; con la finalidad que el/la aspirante pueda evaluar su proceso de aprendizaje y conozca la profundidad con la que se evaluarán los contenidos en la instancia de exámenes de ingreso.



61 -

## ANEXO I

-14-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Para rendir las autoevaluaciones de modalidad virtual, es necesario que el/la aspirante ingrese al Entorno Virtual de la FCM, en las fechas previstas para dichas actividades.

### 3.4.1. Cronograma

AUTOEVALUACIÓN	FECHA	MODALIDAD
Autoevaluación I	15/09/2025	VIRTUAL
Autoevaluación II	13/10/2025	VIRTUAL

### 3.5. Exámenes de Admisión

Los/las aspirantes que hayan cumplido los requisitos de inscripción y aprobación del Curso Vocacional se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.

Es obligatorio para poder rendir los exámenes de admisión que los/las aspirantes habilitados se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, con DNI o comprobante que se encuentra en trámite o denuncia policial en caso de no poseerlo al momento del examen; cédula o pasaporte que los identifique, y credencial de examen; sin excepción.

Los exámenes de admisión serán pruebas globales presenciales escritas, en idioma español, de múltiple opción; de conocimientos y competencias específicas sobre contenidos de nivel preuniversitario de Biología General y Humana, Comprensión Lectora y Matemática. Estos exámenes se realizarán en base a la bibliografía obligatoria especificada en el apartado 3.3.2. e informada en los programas de estudio presentes en el Entorno virtual de la FCM y en la página web de la FCM.

Cada examen se aprobará con el sesenta por ciento del total de preguntas válidas y tendrá un recuperatorio. En el caso de que el aspirante haya aprobado dos de las tres asignaturas, podrá acceder a un examen global., siempre que el puntaje en la materia desaprobada haya sido de al menos el 50%. Los exámenes presenciales se tomarán en aulas de la Facultad de Ciencias Médicas y/o en otros espacios que designen las autoridades de esta Facultad.

Un responsable y auxiliares estarán a cargo del control de cada aula durante la toma del examen.

Será responsabilidad del aspirante, al momento de recibir los folletos de examen, revisar la correcta impresión del tema, de cada pregunta y de la totalidad de las mismas; y del llenado del formulario que se corrige, en su totalidad (en cada uno de los exámenes). Como así también el marcado de las respuestas que considere correctas en el folleto de examen para su posterior revisión.

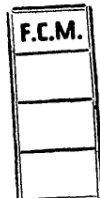
Una vez finalizado el tiempo de examen se recogerán los formularios de examen y posteriormente el personal responsable del aula procederá a la entrega de una grilla conteniendo las respuestas correctas de cada pregunta para que el/la aspirante pueda controlar la respuesta seleccionada por él/ella. Concluida la entrega de las grillas, los/las aspirantes tendrán un período de 30 minutos para realizar posibles objeciones. Sólo durante este período se dará lugar a la presentación de objeciones en el formulario disponible para tal fin. Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, especificada en el apartado 3.3.2 y a que la misma se informa a través de la página web de la facultad y del Entorno Virtual del Ingreso a la FCM, las objeciones deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de revisión y presentación de objeciones y se continuará con el proceso de admisión. El personal responsable del aula se dirigirá a la Dirección de Admisión, para poder continuar con las etapas siguientes:

#### 3.5.1. Etapa A: Corrección de los exámenes

Los exámenes presenciales serán corregidos en la Dirección de Admisión, a través de un sistema de lectura de marcas ópticas, que contrasta cada formulario completado por los/las aspirantes con un modelo con las respuestas consideradas correctas.

Debido a que el tema del examen se nombra con una letra, y que debe colocarse de dos maneras (escribiendo la letra, y completando la burbuja correspondiente); en caso de



61 -

## ANEXO I

-15-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

discrepancia, se considerará el tema colocado por el/la aspirante con la letra, en el casillero destinado a tal fin.

Como se explicó en el apartado anterior, los exámenes presenciales finales y las evaluaciones parciales virtuales (autoevaluaciones) se considerarán aprobados si la cantidad de respuestas correctas alcanza un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. Se otorgará 1 punto a cada respuesta correcta y 0 punto a cada respuesta incorrecta.

Se consignará un puntaje igual a 0 (cero) en los casos de ausencia a cada examen.

### 3.5.2. Etapa B: Análisis de posibles objeciones

El Comité Evaluador de Admisión, constituido por el Decano de la Facultad, el/la Director/a de la Dirección de Admisión, el/la Coordinador/a de ingreso y los/las Coordinadores de cada materia evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con las características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los/las postulantes que rindieron el mismo examen. Este dictamen estará a disposición de los/las aspirantes, a partir de la publicación de resultados.

En caso de que el comité dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se les otorgará el punto a todos los/las aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos/as.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se les otorgará el punto a aquellos/as aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- En otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité evaluador de admisión resolverá al respecto.

### 3.5.3. Etapa C: Mostración del formulario y puntaje obtenido

Para los exámenes presenciales, según las fechas indicadas en el cronograma del apartado 3.4.7., se realizará la mostración del formulario de examen y puntaje obtenido por parte de los/las aspirantes en forma virtual. La misma consistirá en la mostración de la imagen del formulario de examen (hoja de respuestas identificada con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además, los/las aspirantes tendrán posibilidades de ver el contenido del examen, con las respuestas correctas indicadas; a fin de cumplimentar con las acciones indicadas en el artículo 6° de la Ordenanza N°108/2010 CS.

En el caso de los exámenes parciales virtuales de Comprensión Lectora el/la aspirante podrá ver su puntaje y respuestas correctas una vez concluido el tiempo habilitado para el mismo, a través del entorno virtual; a fin de cumplimentar con las acciones indicadas en el artículo 6° de la Ordenanza N° 108/2010 CS.

### 3.5.4. Etapa D: Publicación de resultados

La publicación de resultados definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido para tal fin.

### 3.5.5. Recuperatorios

En el caso de obtener un porcentaje menor al 60% o registrar ausencia en la primera instancia, se otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación para cada una de las asignaturas.

Aquel/lla aspirante que no alcance el porcentaje requerido para aprobar y/o no reúna los requisitos necesarios para acceder al examen global, habiendo rendido una o más asignaturas, no podrá continuar rindiendo las asignaturas restantes.



### 3.5.6. Examen Global

61 -

**ANEXO I**

-16-



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Sólo aquellos/as aspirantes que hayan aprobado 2 asignaturas, en su primera instancia o en el recuperatorio, y hayan desaprobado la restante, en su primera instancia o en el recuperatorio, con un porcentaje entre 50% y 59% de respuestas correctas, tendrán la posibilidad de rendir un examen global de las tres asignaturas que deberá aprobarse con el 60% de las respuestas correctas.

Luego de cada uno de los exámenes recuperatorios y del examen global, se llevarán a cabo las etapas A, B, C y D de igual forma que para los exámenes en su primera instancia.

**3.5.7. Cronograma de exámenes y publicación de resultados.**

Instancia	Materia	Actividad	Fecha
1º Instancia	Matemática	Consultas	28/11/2025
		Examen	29/11/2025
		Muestra/Publicación	03/12/2025
	Comprensión Lectora	Consultas	31/01/2026
		Examen	02/02/2026
		Muestra/Publicación	04/02/2026
	Biología General y Humana	Consultas	09/02/2026
		Examen	10/02/2026
		Muestra/Publicación	12/02/2026
Recuperatorio	Matemática	Examen	06/12/2025
		Muestra/Publicación	10/12/2025
	Comprensión Lectora	Examen	06/02/2026
		Muestra/Publicación	07/02/2026
	Biología General y Humana	Examen	14/02/2026
		Muestra/Publicación	16/02/2026
Examen global	Examen	19/02/2026	
	Muestra/Publicación	20/02/2026	

**3.6. Listado de ingresantes y Orden de Mérito**

El listado de ingresantes estará integrado por todos aquellos/as que hayan alcanzado un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas, en cada una las evaluaciones de Biología General y Humana, Comprensión Lectora y de Matemática, en su primera instancia, en el recuperatorio o en el examen global (solo para aquellos/as aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder a él).

El orden de mérito se configurará de la siguiente forma:

- En primer lugar se ubicarán los/las aspirantes que hayan aprobado los tres exámenes de cada asignatura en su primera instancia, en orden decreciente, con el resultado de la suma de los puntajes obtenidos. (Lista 1)
- En segundo lugar se ubicarán los/las aspirantes que hayan aprobado los tres exámenes de cada asignatura, habiendo rendido un (1) examen recuperatorio de cualquiera de ellas; en



61 -

## ANEXO I

-17-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

orden decreciente, con el resultado de la suma de los puntajes obtenidos, incluido el del recuperatorio. (Lista 2)

c) En tercer lugar se ubicarán los/las aspirantes que hayan aprobado los tres exámenes de cada asignatura, habiendo rendido dos (2) exámenes recuperatorios de cualquiera de ellas; en orden decreciente, con el resultado de la suma de los puntajes obtenidos, incluidos los recuperatorios. (Lista 3)

d) En cuarto lugar se ubicarán los/las aspirantes que hayan aprobado los tres exámenes de cada asignatura, habiendo rendido tres (3) exámenes recuperatorios de cualquiera de ellas; en orden decreciente, con el resultado de la suma de los puntajes obtenidos, incluidos los recuperatorios. (Lista 4)

e) En quinto lugar se ubicarán los/las aspirantes que hayan aprobado los tres exámenes de cada asignatura, habiendo rendido el examen global; en orden decreciente, con el resultado de la suma de los puntajes obtenidos, incluidos los recuperatorios (si hubiese) y el global. (Lista 5)

La suma de los puntos obtenidos será solamente a los efectos del ordenamiento por mérito en cada categoría.

Se consignará un puntaje igual a 0 (cero) en los casos de ausencia a cualquiera de las evaluaciones.

El listado de ingresantes y orden de mérito se publicará el día 23 de febrero de 2026.

### 3.7. Opción de Carrera

Los/las aspirantes que hayan ingresado a la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud deberán informar el orden de preferencia, con prioridad según orden de mérito, de las carreras de Tecnicaturas Asistenciales en Salud que se ofrecen para el ciclo de ingreso 2026.

El número de vacancias para cada tecnicatura ofrecida resultará de la distribución equitativa del número de ingresantes. Fecha: 25 de febrero de 2026 en horario y modalidad a confirmar.

La Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud será la responsable de la implementación de este proceso.

Los/las aspirantes que no realicen la opción de carrera en la fecha estipulada perderán la prioridad según el orden de mérito. Ante falta de opción debidamente justificada, será el Comité de Admisión quien resolverá si se mantiene o se pierde la prioridad.

### 3.8. Matriculación

Los/las aspirantes que hayan ingresado a las Carreras de Técnicos Asistenciales en Salud deberán matricularse en la Secretaría de Técnicos, el 02 de marzo de 2026, según apellido, en los horarios y modalidad publicados oportunamente, debiendo realizar este trámite exclusivamente el interesado, con la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: Si ha obtenido radicación recientemente y aún no posee el D.N.I., transitoriamente se le aceptará la constancia del Documento Nacional de Identidad en Trámite. Los/las aspirantes no residentes en el país y que vienen a cursar sus estudios en la universidad deberán contar con pasaporte y visa vigente de acuerdo con la Res.3720-E/2017 de la Dirección Nacional de Migraciones.
- Una foto actual tipo carnet, 4x4, con fondo blanco.
- La documentación deberá presentarse: en carpeta cristal y cada una de ellas en un folio por separado, de acuerdo con el siguiente orden:
  - Fotocopia de la partida de nacimiento.
  - Fotocopia certificada del Certificado Analítico de egreso de los estudios de nivel medio. En caso de no poseer el certificado a la fecha de matriculación, podrá presentar certificado de finalización actualizado que indique si adeuda materias. En los casos de estudiantes extranjeros: fotocopia certificada del certificado analítico o título convalidado o revalidado, según corresponda.



61 -

## ANEXO I

-18-



Facultad de  
Ciencias Médicas

▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- Las/os ingresantes deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo (hasta el 31 marzo de 2027) en la Dirección de Salud Estudiantil de la UNCuyo
- Certificación del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Adulto ó Difteria-Tétanos o Triple Acelular (Difteria, Tétanos Pertusis) (últimos 10 años). Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) 2 dosis. Anti-Hepatitis B (3 dosis) y Dosaje de anticuerpos (10mu/ml).

### 3.9. Módulo de Ambientación

El desarrollo común de la ambientación para los y las ingresantes a todas las carreras de pregrado y grado de la UNCuyo que se realizará a través del Curso Introducción a la Vida Universitaria. El curso es obligatorio y condición para comenzar el cursado de primer año de la carrera a la cual se ha ingresado.

El curso de ambientación se desarrolla los días posteriores a la matriculación. Tiene una carga horaria total de 20hs, los días 05 y 06 de marzo de 2026.

#### Objetivos Generales:

1. Facilitar la integración de los/las estudiantes ingresantes a la comunidad universitaria, creando un entorno acogedor y de apoyo que promueva su adaptación, pertenencia y participación.
2. Favorecer el desarrollo de la autogestión académica en los/las estudiantes ingresantes, proporcionándoles herramientas para tomar decisiones informadas sobre su trayectoria universitaria, comprendiendo los procedimientos académicos y administrativos de la UNCuyo.

#### Objetivos Específicos:

1. Brindar información adecuada y pertinente para el ejercicio de la ciudadanía universitaria de los/las estudiantes.
2. Articular con los servicios de apoyo a los/las estudiantes de la UUA durante el primer trayecto de las carreras.
3. Facilitar el desarrollo de estrategias de aprendizaje en los/las estudiantes y potenciar la valoración del oficio de ser estudiante universitario.

#### Contenidos:

##### Eje 1: Ser estudiante universitario

###### 1.1 Nuestra UNCuyo

- Ciudadanía Universitaria
- Gobierno universitario

###### 1.2 Servicios Estudiantiles

- Recorrido por la información de todos los servicios a los que puede acceder el claustro estudiantil (becas, salud estudiantil, deportes, área de géneros, actividades culturales y artísticas etc.)
- Servicios académicos: apoyo estudiantil y orientación vocacional (SAPOE), Proyecto TRACES, Bibliotecas UNCuyo, Sistema Integrado de Documentación (SID), Área de inclusión de Personas con Discapacidad, Educación a distancia, etc.
- Camino a la sostenibilidad en la UNCuyo: buenas prácticas ambientales, proyecto "Se-Pa-Ra".

###### 1.3 Vida académica

- Gestión de trámites administrativos, (solicitud de certificados, inscripción anual, inscripción a materias y a mesa de exámenes, certificado psicofísico para ingresantes, etc).
- Normativa académica: régimen académico, regularidades, correlatividades, equivalencias, sistema de evaluación, exámenes finales, créditos por becas de intercambio estudiantil.
- Plan de Estudios



##### Eje 2: El oficio de ser estudiante universitario

###### 2.1. Alfabetización digital

6 1 - -

# ANEXO I

-19-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- Plataforma Moodle: Acceso y navegación básica. Edición y personalización del perfil de usuario. Búsqueda y acceso a los cursos disponibles. Gestión de actividades académicas (tareas, foros, cuestionarios, etc.).
- SIU Guaraní: Gestión de usuario y acceso al sistema SIU Guaraní. Actualización de la información personal. Trámites académicos
- Google Drive: Creación de archivos y carpetas. Intercambio de archivos y gestión de permisos de acceso. Descarga de archivos para su uso offline.

## 2.2. Estrategias de aprendizaje

- Gestión del tiempo y las cargas académicas.
- Métodos de estudio y hábitos saludables: estrategias y técnicas de estudio, hábitos saludables y cómo incorporarlos.
- Comunidad universitaria, ser parte: importancia de las relaciones interpersonales.
- Cuidado de la Salud:

### 3.9.1. Modalidad:

El curso **introducción a la Vida Universitaria** se desarrollará en un entorno virtual, utilizando la plataforma educativa Moodle que permitirá a los estudiantes acceder a los contenidos y actividades de manera flexible y de forma autogestiva. Asistencia y participación de encuentros presenciales

### 3.9.2. Modo de aprobación

La acreditación se logrará con la asistencia al 60% y la entrega de las actividades propuestas.

### 3.9.3. Resultados del aprendizaje esperados:

Al finalizar el eje 1, se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

- Conocer los servicios estudiantiles y académicos que brinda la Universidad Nacional de Cuyo y sus Unidades Académicas.
- Conocer y acceder a los espacios y servicios que aportan al cuidado y bienestar integral del estudiantado (salud, deporte, recreación, entre otros).
- Iniciarse en el uso de los diversos recursos y servicios universitarios que faciliten sus trayectorias a nivel académico desde una perspectiva de derechos.
- Comprender el conjunto de normas vigentes, en relación al rol del/la estudiante universitario/a y los derechos inherentes a su carácter de tal.
- Incorporar hábitos saludables y prácticas de gestión ambiental en la rutina diaria.

Al finalizar el eje 2, los y las ingresantes serán capaces de:

- Conocer el acceso a la plataforma Moodle, editar su perfil, buscar y acceder a los cursos disponibles, y participar activamente en las actividades académicas, como tareas y foros.
- Entender la gestión de usuario en el sistema SIU Guaraní, actualizar su información personal y realizar trámites académicos, como la inscripción a materias y la consulta de su historial académico.
- Distinguir las posibilidades que brinda crear, compartir y descargar archivos en Google Drive, facilitando la organización y el intercambio de documentos académicos de manera colaborativa.
- Establecer prioridades y organizar el tiempo de manera eficiente.
- Iniciar la aplicación de estrategias de estudio universitario que favorezcan el proceso de aprendizaje.

## 4. Cronograma de ingreso: Modalidad Virtual / Presencial



CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO						
ETAPAS	CARGA HORARIA	CANT. ESTIMADA DE ASP.	TIPO DE ESPACIO CURRICULAR	FECHAS	CRONOGRAMA DE CLASES	CRONOGRAMA DE EXÁMENES

61 -

**ANEXO I**  
-20-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**Facultad de  
Ciencias Médicas** ▶ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NÚCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

CURSO VOCACIONAL	40 horas	1.500 asp.	Obligatorio	1º etapa 01 al 07 de septiembre de 2025	Eje 1: Presentación de la Universidad pública y el oficio de ser estudiante universitario Eje 2: Elección Vocacional Eje 3: Vida universitaria en la Facultad de Ciencias Medicas Según apartado 3.2	Evaluación continua
				2º etapa (recuperación) 22 al 28 de septiembre de 2025	Eje 1: Presentación de la Universidad pública y el oficio de ser estudiante universitario Eje 2: Elección Vocacional Eje 3: Vida universitaria en la Facultad de Ciencias Medicas Según apartado 3.2	Evaluación continua
NIVELACIÓN	<b>CURSO NIVELACIÓN</b>		Optativo	02 agosto al 18 de octubre de 2025	Ver apartado 3.3.3.	
	Módulo <b>Biología Gral y Humana</b> 130 horas					
	Módulo <b>Matemática</b> 130 horas					
	Módulo <b>Comprensión Lectora</b> 130 horas					
	<b>AUTOEVALUACIONES</b> 28 horas	1.500 aspirantes	Opcional	15 septiembre de 2025 13 de octubre de 2025		Autoevaluación I: modalidad virtual  Autoevaluación II: modalidad virtual
	<b>EXÁMENES DE ADMISIÓN</b> 45 horas	900 asp.	Obligatorio		Consultas (opcionales):  Matemática: 28/11/2025  Comprensión Lectora 31/01/2026  Biología General y Humana: 09/02/2026	Examen de Matemática 29/11/2025 Recuperatorio de Matemática: 06/12/2025  Examen de Comprensión Lectora: 02/02/2026 Recuperatorio de Comprensión Lectora: 06/02/2026  Examen de Biología General y Humana: 10/02/2026 Recuperatorio de Biología: 14/02/2026  Examen Global: 19/02/2026
MATRICULACIÓN		Aspirantes que	Obligatorio	02 de marzo de 2026	Ver apartado 3.8	



61--

ANEXO I  
-21-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

		aprueben los exámenes de ingreso				
CURSO DE AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA	20 horas	Aspirantes que se matricularon	Obligatorio	05 y 06 de marzo de 2026	Ver apartado 3.9	Examen virtual 06/03/2026



61 -

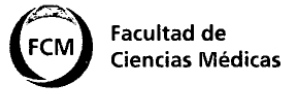
Cent. Jorge Alberto BARGERO  
Secretario Administrativo Financiero

Dra. María Elena RÖTTLER  
Secretaria Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO

ANEXO I

-22-



2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

ANEXO III

CONDICIONES DE INGRESO A PRIMER AÑO – CICLO 2026- DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS				
Unidad Académica: Facultad de Ciencias Médicas				
Modalidad: Virtual - Presencial – Presencial remota				
Carrera	Competencias específicas e indicadores de logro	Etapas	Acreditación	Fecha/s de inscripción a los cursos
TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD	<p><b>Competencias Específicas</b></p> <p>Reconocer a las personas como sujetos bio-psico-sociales en contexto y aceptar las diferencias culturales, sociales y psicológicas que afectan las interacciones humanas, actuando con ética, responsabilidad, compromiso y respeto en la relación con otras personas y con la comunidad.</p> <p>Resolver situaciones problemáticas inciertas, vinculadas con sistemas biológicos, utilizando el pensamiento crítico y reflexivo y estrategias de manejo de la información.</p> <p>Comprender textos escritos y orales con diversas bases textuales y representar gráficamente la información contenida en dichos textos.</p> <p>Conocer, comprender y aplicar los conocimientos de biología en situaciones concretas vinculadas con la salud, para explicar el funcionamiento normal del organismo y su interacción con otros organismos y con el ambiente.</p> <p>Resolver problemas sencillos de Matemática aplicando modelos matemáticos.</p>	<p><b>Carga Horaria Total:</b> 523 horas  <b>Duración Total en Meses:</b> 9  <b>Fecha de Inicio:</b> 02/06/2025  <b>Finalización:</b> 06/03/2026</p>		
		<p><b>Etapa I: Curso Vocacional.</b>                      Carácter obligatorio                      Carga horaria: 40 horas</p> <p><b>1° etapa:</b>                      Actividades en entorno Virtual: 01/09/2025 al 07/09/2025                      Carga horaria: 20 horas</p> <p><b>2° etapa (recuperación):</b>                      Actividades en entorno Virtual: 22/09/2025 al 28/09/2025                      Carga horaria: 20 horas</p> <p><b>CONTENIDOS:</b>                      ✓ Eje 1: Presentación de la Universidad pública y el oficio de ser estudiante universitario ¿Qué es la UNCUYO? Beneficios y servicios ¿Qué significa ser estudiante universitario? Claves para transitar el ingreso a la universidad.</p>	<p>El curso vocacional es de carácter Obligatorio.</p> <p>Aprobación de 1° Etapa o 2° Etapa (recuperatorio)                      Acreditando la aprobación del 60% de las actividades virtuales. Cada actividad virtual debe aprobarse con el 60%</p>	02/06/2025 al 24/06/2025



61 --

ANEXO I

-23-



Facultad de Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<p><b>Indicadores de logro</b></p> <p>Identifica valores y principios éticos involucrados en las relaciones humanas en general y, especialmente, en situaciones de salud.</p> <p>Aplica los principios del razonamiento ético para la toma de decisiones ante situaciones conflictivas.</p> <p>Demuestra respeto, responsabilidad, altruismo, honestidad en la relación con las personas y la comunidad.</p> <p>Reconoce al individuo como miembro de una familia y de una comunidad, con características culturales específicas, dentro de su realidad social.</p> <p>Reconoce la multiplicidad de variables involucradas en los problemas bio-psico-sociales.</p> <p>Demuestra una actitud de indagación, creativa y orientada a la investigación, ante situaciones problemáticas nuevas.</p> <p>Identifica, formula y resuelve problemas de resolución incierta.</p> <p>Formula hipótesis y ensaya la toma de decisiones durante el proceso de resolución de problemas.</p> <p>Discrimina las aseveraciones fundadas en evidencias científicas de las opiniones infundadas, en la resolución de problemas.</p> <p>Usa tecnología para buscar y manejar información, comprende sus aplicaciones y acepta sus limitaciones.</p>	<p>✓ Eje 2: Elección Vocacional ¿Qué es la vocación? Influencias sociales: Mitos y mandatos en la elección vocacional. Presentación de las familias de carreras. Relevamiento de intereses de los/las aspirantes.</p> <p>✓ Eje 3: Vida universitaria en la Facultad de Ciencias Médicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Primera parte: La carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contenidos Conceptuales:</i> Información sobre la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud. El plan de estudios. El equipo de salud. El sistema de ingreso a la carrera de Tecnicaturas Asistenciales en Salud. Confrontación con la vida profesional: Diferentes aspectos de la vida profesional según el contexto laboral. Salud y sociedad: el calendario de vacunación.</li> <li>• <i>Contenidos procedimentales:</i> Lectura de la ordenanza del plan de estudios. Resolución de un cuestionario relacionado con la información que en ella se ofrece. Lectura y análisis de información relacionada a la salud de nuestro medio. Análisis de conceptos fundamentales. Actividades de Comprensión Lectora.</li> </ul> </li> <li>○ Segunda parte: La Ley Micaela             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contenidos Conceptuales:</i> Información sobre la Ley Micaela. Alcance de la Ley. Ámbitos y formas de aplicación. Temáticas que aborda la ley.</li> <li>• <i>Contenidos procedimentales:</i></li> </ul> </li> </ul>		
--	--	--	--	--



61 --

ANEXO I

-24-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

		Lectura de contenidos relevantes de la ley. Análisis de conceptos fundamentales. Actividades de Comprensión Lectora.	
	<p><b>Biología:</b> Reconoce la estructura y función normal del organismo humano y sus distintos niveles de organización, desde las biomoléculas hasta su relación con el medio que lo rodea. Reconoce las bases bioquímicas fundamentales de la herencia y el mecanismo a través del cual se transmite la información hereditaria. Identifica las diversas formas de vida en la tierra y establece criterios biológicos para la diferenciación de los distintos seres vivos. Aplica los conocimientos del funcionamiento normal del organismo en la identificación de acciones básicas del cuidado de la salud propia y ajena.</p> <p><b>Matemática:</b> Representa gráficamente a través de esquemas, tablas, diagramas, etc. Indica las magnitudes y unidades correspondientes. Identifica datos e incógnitas. Plantea y usa ecuaciones adecuadas. Usa la notación adecuada. Opera con números reales en forma correcta.</p>	<p><b>Etapas II: Módulo de Nivelación</b> Carga horaria: 463 horas</p> <p><b>Primera Parte: Curso de nivelación</b> <b>Carácter optativo</b></p> <p>Duración: 78 días - desde 02/08/2025 al 18/10/2025 y consultas previas a los exámenes noviembre y diciembre 2025 y febrero 2026.</p> <p>Biología General y Humana. Carga horaria: 130 horas Actividades Teóricas en entorno virtual: 45 horas Clases presenciales remotas y Tutorías en entorno virtual: 40 horas. Actividades de aplicación en el entorno virtual: 42 horas Consultas: 3 horas</p> <p>Matemática. Carga horaria: 130 horas Actividades Teóricas en entorno virtual: 45 horas Clases presenciales remotas y Tutorías en entorno virtual: 40 horas.</p>	<p>El curso de nivelación es de carácter <b>optativo</b>.</p> <p>02/06/2025 al 24/06/2025</p>



61 -

**ANEXO I**

-25-



Facultad de Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<p>Usa y realiza las conversiones de unidades necesarias. Analiza las soluciones aritméticas halladas, vinculándolas con el problema planteado.</p> <p><b>Comprensión Lectora:</b> Decodifica correctamente palabras y signos gráficos. Relaciona el texto con los datos del contexto de producción. Relaciona los propios conocimientos (enciclopedia "personal") con el contenido del texto. Elabora conjeturas adecuadas y consistentes sobre la temática textual. Elabora una representación gráfico-verbal adecuada a la organización discursiva presente en el texto y a la jerarquización de la información realizada. Elabora un resumen / síntesis pertinente, respetando la organización discursiva presente en el texto y la jerarquización de la información realizada.</p>	<p>Actividades de aplicación en el entorno virtual: 42 horas Consultas: 3 horas</p> <p>Comprensión Lectora. Carga horaria: 130 horas Actividades Teóricas en entorno virtual: 45 horas Clases presenciales remotas y Tutorías en entorno virtual: 40 horas. Actividades de aplicación en el entorno virtual: 42 horas Consultas: 3 horas</p> <p>CONTENIDOS: Apartado 3.3.2 de la resolución correspondiente.</p> <p><b>Segunda parte</b> <b>Autoevaluaciones</b> <b>Carácter optativo</b> Duración: 2 días Carga horaria: 28 horas</p> <p>Autoevaluación I: 15/09/2025. Modalidad virtual</p>	<p>Optativo</p>	
--	---	---	-----------------	--



61 --

**ANEXO I**

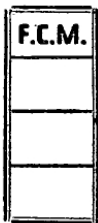
**-26-**



Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

		<p>Autoevaluación II: 13/10/2025. Modalidad virtual</p> <p><b>Tercera Parte</b> <b>Exámenes de admisión</b> <b>Asistencia Obligatoria</b></p> <p>Duración: 26 días 29/11/2025 al 06/12/2025 y 02/02/2026 al 19/02/2026</p> <p>Carga horaria: 45 horas</p> <p>Examen de Matemática: 29/11/2025 Recuperatorio de Matemática: 06/12/2025 Examen de Comprensión Lectora: 02/02/2026 Recuperatorio de Comprensión Lectora: 06/02/2026 Examen de Biología General y Humana: 10/02/2026 Recuperatorio de Biología: 14/02/2026 Examen global: 19/02/2026</p>	<p><b>Obligatorio</b></p> <p>Rendir las evaluaciones de la totalidad de las asignaturas, de acuerdo con los programas oficiales que constituyen el apartado 3.2.2 de la resolución correspondiente.</p> <p>Aprobar las tres asignaturas, en alguna de las instancias propuestas o el examen global, con el 60%.</p>	
		<p><b>Etapas III:</b> <b>Matriculación</b></p> <p><b>Ambientación Universitaria</b> <b>Carga Horaria: 20 horas</b> Contenidos: Eje 1: Ser estudiante universitario 1.1 Nuestra UNCUYO - Ciudadanía Universitaria - Gobierno universitario 1.2 Servicios Estudiantiles - Recorrido por la información de todos los servicios a los que puede acceder el claustro estudiantil (becas, salud estudiantil, deportes,</p>	<p><b>Obligatorio</b></p> <p><b>Obligatorio</b></p>	<p>Matriculación: 02 de marzo de 2026</p> <p>Ambientación universitaria: 05 y 06 de marzo de 2026</p>



61 - -

**ANEXO I**

**-27-**

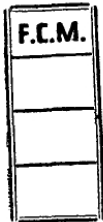


Facultad de  
Ciencias Médicas

► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
75º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

		<p>área de géneros, actividades culturales y artísticas etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios académicos: apoyo estudiantil y orientación vocacional (SAPOE), Proyecto TRACES, Bibliotecas UNCUYO, Sistema Integrado de Documentación (SID), Área de inclusión de Personas con Discapacidad, Educación a distancia, etc.</li><li>- Camino a la sostenibilidad en la UNCUYO: buenas prácticas ambientales, proyecto "Se-Pa-Ra".</li></ul> <p>1.3 Vida académica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de trámites administrativos, (solicitud de certificados, inscripción anual, inscripción a materias y a mesa de exámenes, certificado psicofísico para ingresantes, etc).</li><li>- Normativa académica: régimen académico, regularidades, correlatividades, equivalencias, sistema de evaluación, exámenes finales, créditos por becas de intercambio estudiantil.</li><li>- Plan de Estudios</li></ul> <p>Eje 2: El oficio de ser estudiante universitario</p> <p>2.1. Alfabetización digital</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plataforma Moodle: Acceso y navegación básica. Edición y personalización del perfil de usuario. Búsqueda y acceso a los cursos disponibles. Gestión de actividades académicas (tareas, foros, cuestionarios, etc.).</li><li>- SIU Guarani: Gestión de usuario y acceso al sistema SIU Guarani. Actualización de la información personal. Trámites académicos</li><li>- Google Drive: Creación de archivos y carpetas. Intercambio de archivos y gestión de permisos de acceso. Descarga de archivos para su uso offline.</li></ul>		
--	--	--	--	--



61--

ANEXO I

-28-

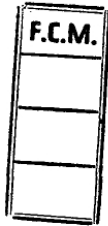


Facultad de Ciencias Médicas

► 2025  
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

		<p>2.2. Estrategias de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión del tiempo y las cargas académicas.</li><li>- Métodos de estudio y hábitos saludables: estrategias y técnicas de estudio, hábitos saludables y cómo incorporarlos.</li><li>- Comunidad universitaria, ser parte: importancia de las relaciones interpersonales.</li><li>- Cuidado de la Salud:</li></ul>		
--	--	---	--	--

61 -



Cont. Jorge Alberto BARGERU  
Secretario Administrativo Financiero

Dra. María Elena ROTTLE  
Secretaria Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo